

AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA DE CAMPOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente que tiene por objeto el arrendamiento, mediante CONCURSO, de los inmuebles, fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, y calificados como bienes patrimoniales, siguientes:

Nº	Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
1	Polígono 2 parcela 22 LAS NEVILLAS	12-37-68
2	Polígono 1 parcela 10.004 LAS NEVILLAS	03-41-77
3	Polígono 1 parcela 20.004 LAS NEVILLAS	02-08-22
4 (*)	Polígono 3 parcela 10.006 SANTO TOMÁS Polígono 4 parcela 20.011 PAPINES	04-29-50 00-19-39
5	Polígono 3 parcela 29 LA PIROLA	07-21-01
6	Polígono 4 parcela 10.051 PIÑONAR	01-66-15
7	Polígono 4 parcela 28 SANTOVENIA	03-74-07

(*) Las fincas numeradas con el nº 4 salen juntas a concurso, dado el reducido tamaño y la ubicación de la finca sita en el Polígono 4 parcela 20.011 PAPINES.

Publicada la licitación en el B.O.P. de Palencia nº 137 de fecha 17 de noviembre de 2021, así como en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, han presentado sus proposiciones los siguientes candidatos:

- D. SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA.
- D^a PAULA BEGOÑA PÉREZ DOMÍNGUEZ.

Procediéndose el 2 de diciembre de 2021 a la apertura de las proposiciones presentadas dentro del plazo establecido en la Cláusula 9ª del Pliego regulador del Concurso; tras lo cual esta Alcaldía, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2021, resolvió lo siguiente:

“Primero: Clasificar las ofertas, por orden decreciente, según su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el P.C.A.P.:

	1º clasificado	2º clasificado
Finca nº 1	SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA 70,63 puntos	-----
Finca nº 2	P. BEGOÑA PÉREZ DOMÍNGUEZ 35,25 puntos	-----
Finca nº 3	P. BEGOÑA PÉREZ DOMÍNGUEZ 35,84 puntos	-----
Finca nº 4	SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA 81,81 puntos	-----
Finca nº 5	DESIERTA	-----
Finca nº 6	SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA 70,20 puntos	-----
Finca nº 7	SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA 87,40 puntos	-----



Segundo: Requerir a los licitadores que hayan presentado la mejor oferta, para cada una de las fincas rústicas a concurso, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el justificante de haber constituido la fianza definitiva correspondiente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente”.

Requeridos los licitadores clasificados en primer lugar, para presentar la documentación señalada, todos ellos han presentado la documentación requerida.

Examinada la documentación obrante en el expediente, de conformidad con lo establecido en la D.A.2ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, en los términos establecidos en el Pliego regulador y mediante concurso, la siguiente adjudicación:

- **Finca nº 1- Polígono 2 parcela 22....**Adjudicatario: SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA D.N.I. 71... .7A (70,63 puntos) por 1.260,11 € anuales.
- **Finca nº 2- Polígono 1 parcela 10.004....**Adjudicatario: PAULA BEGOÑA PÉREZ DOMÍNGUEZ D.N.I. 140Q (35,25 puntos) por 275,40 € anuales.
- **Finca nº 3- Polígono 1 parcela 20.004....**Adjudicatario: PAULA BEGOÑA PÉREZ DOMÍNGUEZ D.N.I. 14..0Q (35,84 puntos) por 170,60 € anuales.
- **Finca nº 4- Polígono 3 parcela 10.006 y Polígono 4 Parcela 20.011....** Adjudicatario: SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA D.N.I. 71..7A (81,81 puntos) por 600,33 € anuales.
- **Finca nº 6- Polígono 4 parcela 10.051....** Adjudicatario: SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA D.N.I. 71..7A (70,20 puntos) por 167,11 € anuales.
- **Finca nº 7- Polígono 4 parcela 28....** Adjudicatario: SERGIO GONZÁLEZ PEDROSA D.N.I. 71..7A (87,40 puntos) por 560,00 € anuales.

SEGUNDO. Declarar desiertas las siguientes fincas:

Nº	Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
5	Polígono 3 parcela 29, La Pirola	7-21-01

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores y proceder a devolución de las fianzas provisionales, en caso de que proceda.



CUARTO. Los adjudicatarios quedan obligados a suscribir el documento de formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pedraza de Campos, a 27 de enero de 2022.

El Alcalde,

Fdo. Gaspar Polanco Aristín.

